



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Mediante la resolución aprobada por el Decreto número 2019/0666, de fecha 18 de febrero, el señor Concejal Delegado de Recursos Humanos y Organización Interna del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda (delegación aprobada por Decreto 18/2015, de 19 de junio) ha modificado las bases específicas que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de Servicios Operativos, mediante el sistema de oposición libre, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2019-0428, de fecha 1 de febrero, y publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 33, de fecha 18 de febrero, en el siguiente punto:

– *Donde dice:* “Estar en posesión del carné de conducir C1.”, *debe sustituirse por:* “Estar en posesión del carné de conducir C.”

Ronda, 19 de febrero de 2019.

La Alcaldesa, María Teresa Valdenebro Ríos.

1256/2019